

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

EDICTO (PP. 847/88).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ecija.

Hace Saber: Que la Corporación Mpal. en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 1988 aprobó el Expediente de Contratación para ejecución de las obras de ampliación y mejora del Hospital Mpal. de San Sebastián, y el Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento de selección de contratista mediante subasta con admisión previa.

En su consecuencia y de conformidad con lo establecido en el art. 122 del Texto Refundido aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto en la Secretaría Mpal., Negociado Central el referido expediente y Pliego, pudiendo ser examinado por quienes estén interesados y presentar reclamaciones al mismo en el plazo de 8 días hábiles siguientes al de publicación de este Edicto en el BOP.

Igualmente, y de conformidad con la autorización que confiere el n° 2 del art. indicado, se hace pública la licitación con arreglo a lo siguiente:

Objeto de la contratación. Ejecución del Proyecto de Obras de Ampliación y Mejora del Hospital Mpal. de San Sebastián conforme al Proyecto Técnico redactado por los Sres. Arquitectos Oliva, Martín y Madero.

Tipo de licitación. 258.276.648 ptas. a la baja.

Plazo de ejecución. 15 meses.

Pago. La 1ª fase por importe de 107.439.880 ptas. contra Certificaciones y con cargo a la dotación presupuestaria del Ejercicio de 1988. La 2ª por importe de 150.836.768 ptas., con cargo a la consignación presupuestaria que se incluirá en el presupuesto de 1989.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Mpal., Registro de Pliegos, de 9 a 14 y durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este Edicto en el BOE.

Los proponentes presentarán dos sobres cerrados, uno para

las referencias y el otro para la proposición económica, en la forma en que se especifica en el Pliego de Condiciones.

Garantías. La provisional de 2%. La definitiva con arreglo a la escala del art. 82 del R.C.C.L.

Apertura de Pliegos. En el Palacio Mpal. a las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones. El expediente del Pliego de Condiciones puede ser examinado en el Negociado Central de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
mayor de edad, con D.N.I. n° , de profesión ,
con domicilio en , calle , n° ,
en nombre propio, (en su caso, en representación de ,
con domicilio en ,
calle , n°),
lo que acredito con ,
enterado del anuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se
convoca a subasta, con admisión previa, para contratar la ejecución
de las obras de Ampliación y Mejora del Hospital de San Sebastián
y conviniendo a su interés optar a dicha contratación, espone:

1°. Que ofrece la cantidad de ptas.
por la adjudicación de las obras, suponiendo su oferta una baja de
..... ptas. sobre el tipo de licitación.

2°. Declara bajo juramento que no se halla incurso en causa de
incapacidad o incompatibilidad conforme se determina en la legisla-
ción de aplicación.

3°. Acompaña, en sobre aparte, los documentos exigidos para
tomar parte en esta licitación.

4°. Acepta cuantas obligaciones vengan impuestas en los
Pliegos de Condiciones y demás normas de aplicación, como lici-
tador y como adjudicatario en su caso.

Ecija a de de 1988
El Licitador

Ecija a 13 de julio de 1988

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Ecija, 19 de julio de 1988.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre
extravío de resguardo.

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de //3.504.000//
pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con los números
1256 de entrada y 2066 de registro, constituido por D. Coopers y
Librand S.A. y a disposición de Consejería de Economía y Hacienda,
se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de
dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente
anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Anda-
lucía y en el de la Provincia, se sirva presentarlo en la Tesorería de
esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteli-
gencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que
no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo
sin ningún valor ni efecta transcurridos que sean dos meses desde la
publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente
duplicado.

Málaga, 25 de julio de 1988.- El Delegado, Juan Carlos Gómez
Ferrón

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de la Junta de Gobierno de la Cámara
Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Córdoba,

convocando elecciones para la renovación parcial de sus miem-
bros. (PP.866/88).

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad de
la Provincia de Córdoba, en sesión celebrada por la misma el día 28
de junio de 1988,

Acordo:

«Convocar elecciones para la renovación parcial de sus miem-
bros, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 190/1985, de
28 de agosto, elecciones que se celebrarán el día seis de
septiembre próximo, en el domicilio social de la Cámara, Plaza de
Ramón y Cajal, n° 6, de esta Capital, de 8 a 14 horas, quedando
abierto el plazo que determina el artículo 5, Cuarto, del mencionado
Decreto, para la presentación de candidaturas de la mitad de los
Vocales de los cuatro grupos de propietarios asociados».

Lo que se hace público para general conocimiento de nuestros
asociados.

El Presidente, José Ama Molina.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores en la Resolución de 22 de julio
de 1988, de la Dirección General de Deportes, por la que se

abre período de información pública del censo inicial de instalaciones deportivas básicos de carácter público. (BOJA núm. 59 de 26.7.88).

Advertido error en el texto de la Resolución de 22 de julio de 1988, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 59 de 26 de julio de 1988, por la que se abre período de

información pública del «Censo Inicial de Instalaciones Deportivas Básicas de Carácter Público», procede la oportuna rectificación:

En el punto Primero de la Resolución, donde dice «a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución», debe decir: «a partir de la fecha de efectividad de esta Resolución».

Sevilla, 28 de julio de 1988

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO

FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1988**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.